



COMUNICADO DE PRENSA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Dirección de
Tránsito

Dirección de Tránsito de Bucaramanga convoca a propietarios de vehículos inmovilizados a regularizar su situación

Bucaramanga, 23 de julio de 2026

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a los propietarios o poseedores de vehículos que permanecen inmovilizados desde hace más de un año en los patios de la entidad que ya se encuentra publicado el listado de los automotores que podrían ser objeto del procedimiento de declaratoria de abandono, de conformidad con lo establecido en la Ley 1730 de 2014.

La entidad hace un llamado a los ciudadanos para que verifiquen si su vehículo hace parte del listado y adelanten las gestiones necesarias dentro del plazo establecido por la normatividad.

Los propietarios o poseedores cuentan con 09 días hábiles, hasta el próximo 5 de agosto, para subsanar la causal que dio origen a la inmovilización, cumplir con las obligaciones correspondientes y solicitar la entrega del vehículo antes de que continúe el procedimiento legal de declaratoria de abandono.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga reitera que este proceso busca garantizar una adecuada administración de los patios y brindar a los ciudadanos la oportunidad de regularizar la situación de sus automotores dentro de los términos previstos por la ley.

La consulta del listado se encuentra disponible en el portal oficial de la entidad. Se invita a los interesados a verificar oportunamente la información y realizar los trámites correspondientes antes del vencimiento del plazo establecido.



COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de
Tránsito

Consulte el listado en www.transitobucaramanga.gov.co y verifique si debe adelantar alguna gestión dentro del plazo establecido.



Oficina Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA